



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 12 de Diciembre de 2023

VISTO: El expediente N° 20396-2023, que contiene el Informe N° 01-2023-CESUBCAFAE-HNCH, del Comité Electoral SUBCAFAE, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y III del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, prescribe que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regular, vigilarla y promoverla;

Que, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Cayetano Heredia - SUBCAFAE HNCH, es una institución que se encarga de administrar los Fondos de Asistencia y Estímulo de los servidores del Hospital Nacional Cayetano Heredia, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 088-2001;

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo de las entidades, en virtud de dicha disposición, mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud - CAFAEMSA;

Que, mediante los artículos 32°, 33° y 34° del Reglamento Interno, se establece que cada Unidad Ejecutora del Pliego 011 - Ministerio de Salud, existirán y funcionaran Sub-Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAEs), cada uno integrado por un representante del titular de la Unidad Ejecutora quien actuará como Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos, quien será el Secretario y en representación de los trabajadores tres (3) miembros titulares, uno (1) de los cuales será el tesorero y los otros dos serán los vocales, además de tres (3) miembros suplentes, siendo, elegidos por el periodo de 02 años;

Que, el artículo 140° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece que "La Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Cayetano Heredia - SUBCAFAE HNCH, es una institución que se encarga de administrar los Fondos de Asistencia y Estímulo de los servidores del Hospital Nacional Cayetano Heredia, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 088-2001;

Que, mediante Resolución Directoral N° 376-2023-HNCH/DG, se designó al MG. DANNY MENDOZA MUCHA como Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia;



Que, mediante Resolución Directoral N° 313-2023-HCH/DG, se designó a la CPC NORMA EROINA NIZAMA DÍAZ como Jefa de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 346-2023-HCH/DG, se designó al MC. RAY WILLY TICSE AGUIRRE como Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 361-2023-HNCH/DG, se conformó el Comité Electoral que tendrá la responsabilidad de convocar, organizar, difundir y vigilar el proceso electoral para elegir a los representantes de los servidores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Informe N° 01-2023-CESUBCAFAE-HNCH, del 04 de diciembre de 2023, el Comité Electoral comunica a la Dirección General que el viernes 01 de diciembre del presente año se llevó a cabo la elección de los Representantes de los trabajadores ante el SUB CAFAE para el periodo diciembre 2023-2025, remitiendo la lista de ganadores, el cual corresponde a la N° 3 conformado por:

N°	N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
TITULARES	17908431	Horna Sánchez Esperanza Tereza	Tesorero
	21066196	Valverde Gonzales María Esperanza	1er vocal
	07964023	Ramos Revilla Teolita Luzmila	2do vocal
SUPLENTE	08463593	Mariños Rodríguez Lelis Marilú	Tesorero
	23872207	Vargas Mercado Ruth	1er vocal
	07403521	Varillas Berrocal Ruth Yanett	2do vocal

Que, con el objetivo de dar continuidad a las actividades del SUB CAFAE del Hospital Nacional Cayetano Heredia teniendo en cuenta los cambios producidos en el Equipo de gestión, así como la elección de los representantes de los trabajadores ante el SUBCAFAE, es conveniente conformar el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, así como el literal e) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2017/MINSA;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 12 de Diciembre de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional Cayetano Heredia, el cual quedará integrado por los siguientes servidores civiles:

MIEMBROS TITULARES		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
MC RAY WILLY TICSE AGUIRRE	PRESIDENTE	10197656
CPC NORMA EROINA NIZAMA DIAZ	VICE - PRESIDENTE	06882578
MG. DANNY MENDOZA MUCHA	SECRETARIO	45479729
SRA. ESPERANZA TEREZA HORNA SANCHEZ	TESORERA	17908431
SRA. MARIA ESPERANZA VALVERDE GONZALES	PRIMER VOCAL	21066196
SRA. TEOLITA LUZMILA RAMOS REVILLA	SEGUNDO VOCAL	07964023
MIEMBROS SUPLENTE		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
SRA. LELIS MARILU MARIÑOS RODRIGUEZ	TESORERO	08463593
SRA. RUTH VARGAS MERCADO	PRIMER VOCAL	23872207
SRA. RUTH YANETT VARILLAS BERROCAL	SEGUNDO VOCAL	07403521

Artículo 2°.- DISPONER que la presente Resolución Directoral se ponga en conocimiento al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud - CAFAEMSA.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de estadística e Informática efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

- () SCAM/PDRG/jfmc
DISTRIBUCIÓN:
() DG
() OAJ
() SUBCAFAE
() Interesados.
() OEI


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
CMP: 027201 RNE. 011020

